



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2750** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2254498) y agregado
Expte. Grabado N° (2274596).-

PARANÁ; 24 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora Ejecutiva del Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO) Sra. Claudia E. Gioco solicita se declare de Interés Educativo la Feria de Carreras: "*El Becario te Muestra*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se trata de la Séptima Edición de dicha Feria, la cual es llevada a adelante por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos conjuntamente con el Instituto Becario;

Que dicha Feria es un espacio en el cual los alumnos que están próximos a egresar del Nivel Secundario tienen la oportunidad de conocer y socializar la actual oferta académica en materia de Educación Superior en la Provincia y la Región, permitiéndoles situarse en la realidad social que rodea el acceso a la misma participando de charlas informativas relacionadas con la motivación personal con orientación vocacional;

Que dicha propuesta se desarrolló los días 22 y 23 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones de la Provincia de Entre Ríos "La Vieja Usina", fue destinada a estudiantes de Nivel Secundario;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Feria de Carreras: "*El Becario te Muestra*", organizado por el Instituto Autárquico Becario Provincial de Entre Ríos (INAUBEPRO), llevada a cabo los días 22 y 23 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones de la Provincia de Entre Ríos "La Vieja Usina", atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Car!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2750** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2254498) y agregado
Expte. Grabado N° (2274596).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

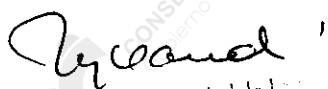
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Instituto Autárquico Becario Provincial y oportunamente archivar.-
RD


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de la...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos